BOGOTÁ D.C.

Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co>

Inquietudes sobre ajustes a cartillas LEP- FUGA

5 mensajes

Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co> 24 de mayo de 2023, 13:53
Para: Diego Alberto Calderón Jiménez <diego.calderon@scrd.gov.co>, "Diana A. Córdoba B." <diana.cordoba@scrd.gov.co>
Cc: Angela Maria Reyes <amreyes@fuga.gov.co>, Lucas Mateo Sánchez Torres <lsanchez@fuga.gov.co>, Carolina Santos Velasquez <csantos@fuga.gov.co>

Estimados Diego y Diana, espero este correo les encuentre bien.

Estamos realizando los ajustes a las cartillas LEP de la FUGA y nos surgen en el ejercicio una serie de inquietudes y esperamos nos puedan ayudar a resolver:

1. En el formato modelo de cartilla que nos compartieron en la carpeta DRIVE, el documento relacionado con el registro en **Soy Cultura** se encuentra dentro de los documentos técnicos para evaluación, pero entendemos que al ser subsanable debe ser un documento administrativo. ¿Nos puedes aclarar por favor, si este es finalmente un **documento técnico o administrativo**?, en caso de ser un documento administrativo, ¿podrían por favor desde SICON, incluir este documento en el listado desplegable de documentos administrativos? lo anterior dado que al crear una convocatoria los documentos administrativos no los podemos crear, solo escoger desde el listado.

2. Respecto al **registro como productor en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas- PULEP,** desde la FUGA consideramos importante solicitarlo como requisito de participación y no como deber del ganador, en este sentido ¿Se podría desde SICON, incluir este documento en el listado desplegable de documentos administrativos? a propósito de este tema, quisiéramos saber también si al solicitar este registro como requisito para participar, en caso de no resultar ganador esto tendría alguna implicación para el participante.

3. Para la construcción de los cronogramas de las convocatorias, de acuerdo a la proyección compartida desde SCRD,¿nos podrías confirmar si la fecha de publicación de las convocatorias se mantiene para el día 3 de julio?

4. En el modelo de convocatoria compartido en la carpeta DRIVE se mencionan como deberes: *9. Entregar una memoria social y/o sistematización de la experiencia, bien sea en texto en formato PDF o audiovisual que dé cuenta del proceso realizado y de los aprendizajes producto de la ejecución de la propuesta.10. Entregar el resultado final de la propuesta ejecutada*.La pregunta es: ¿estos deberes son opcionales o son exigidos por el Ministerio?

5. Respecto a la declaración juramentada de residencia en la ciudad de Bogotá, utilizaremos el mismo formato que tenemos actualmente estipulado para las convocatorias del PDE 2023?.

6. En cuanto a los deberes de los ganadores, no vemos en el modelo compartido ninguno relacionado con el reporte de gastos, en este sentido proponemos incluir: "Entregar el reporte final de gastos, siguiendo el formato suministrado por la entidad" es correcto?
Agradecemos su amable y pronta respuesta teniendo en cuenta los plazos establecidos para la remisión de las cartillas ajustadas. Como siempre gracias por su paciencia, disposición y colaboración.

Cordialmente,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. | BOGOTA

SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10

Diego Alberto Calderón Jiménez <diego.calderon@scrd.gov.co> 24 de mayo de 2023, 18:12
Para: Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co>
Cc: "Diana A. Córdoba B." <diana.cordoba@scrd.gov.co>, Angela Maria Reyes <amreyes@fuga.gov.co>, Lucas Mateo Sánchez Torres <lsanchez@fuga.gov.co>, Carolina Santos Velasquez <csantos@fuga.gov.co>

Estimada Susana,

Respecto a tus preguntas:

1. En el formato modelo de cartilla que nos compartieron en la carpeta DRIVE, el documento relacionado con el registro en **Soy Cultura** se encuentra dentro de los documentos técnicos para evaluación, pero entendemos que al ser subsanable debe ser un documento administrativo. ¿Nos puedes aclarar por favor, si este es finalmente un **documento técnico o administrativo**?, en caso de ser un documento administrativo, ¿podrían por favor desde SICON, incluir este documento en el listado desplegable de documentos administrativos? lo anterior dado que al crear una convocatoria los documentos administrativos no los podemos crear, solo escoger desde el listado.

R% -El documento SOY CULTURA si es un documento administrativo(gracias por la aclaración y pido disculpas...quedó como documento técnico en el formato modelo)
- Ya para la segunda fase quedó habilitado para incluirlo en SICON

2. Respecto al **registro como productor en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas- PULEP,** desde la FUGA consideramos importante solicitarlo como requisito de participación y no como deber del ganador, en este sentido ¿Se podría desde SICON, incluir este documento en el listado desplegable de documentos administrativos? a propósito de este tema, quisiéramos saber también si al solicitar este registro como requisito para participar, en caso de no resultar ganador esto tendría alguna implicación para el participante.

R% Se sugiere no incluirlo como requisito de participación ya que estará incluido dentro de los deberes para recibir el primer desembolso junto con la aprobación del ministerio.
La implicación que tendrá pedir este registro a todos los participantes, será el pago de un contador para los estados financieros (documentos que solicita de manera obligatoria el ministerio para el registro) por lo cual se le pedirá a todos los participantes, por lo que no lo vemos consecuente como requisito obligatorio.

3. Para la construcción de los cronogramas de las convocatorias, de acuerdo a la proyección compartida desde SCRD,¿nos podrías confirmar si la fecha de publicación de las convocatorias se mantiene para el día 3 de julio?

R% se mantiene según cronograma, esta fecha está sujeta a la firma del convenio, en caso que se pueda firmar el convenio con anterioridad se ajustará esta fecha.

4. En el modelo de convocatoria compartido en la carpeta DRIVE se mencionan como deberes: *9. Entregar una memoria social y/o sistematización de la experiencia, bien sea en texto en formato PDF o audiovisual que dé cuenta del proceso realizado y de los aprendizajes producto de la ejecución de la propuesta.10. Entregar el resultado final de la propuesta ejecutada*.La pregunta es: ¿estos deberes son opcionales o son exigidos por el Ministerio?

R% Recuerda que estos deberes son tomados de la base de una convocatoria de la SCRD y no son obligatorios, son opcionales.

5. Respecto a la declaración juramentada de residencia en la ciudad de Bogotá, utilizaremos el mismo formato que tenemos actualmente estipulado para las convocatorias del PDE 2023?.

R% Sí,el mismo formato.

6. En cuanto a los deberes de los ganadores, no vemos en el modelo compartido ninguno relacionado con el reporte de gastos, en este sentido proponemos incluir: "Entregar el reporte final de gastos, siguiendo el formato suministrado por la entidad" es correcto?

R% sí, se puede incluir

Saludos,

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



--

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DIEGO CALDERÓN JIMÉNEZ
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Dirección de Fomento
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50
diego.calderon@scrd.gov.co
WWW.CULTURARECREACIONYDEPORTE.GOV.CO

SIGUENOS EN TWITTER: @CULTURAENBTA
FACEBOOK:
BOGOTACULTURARECREACIONDEPORTE

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.

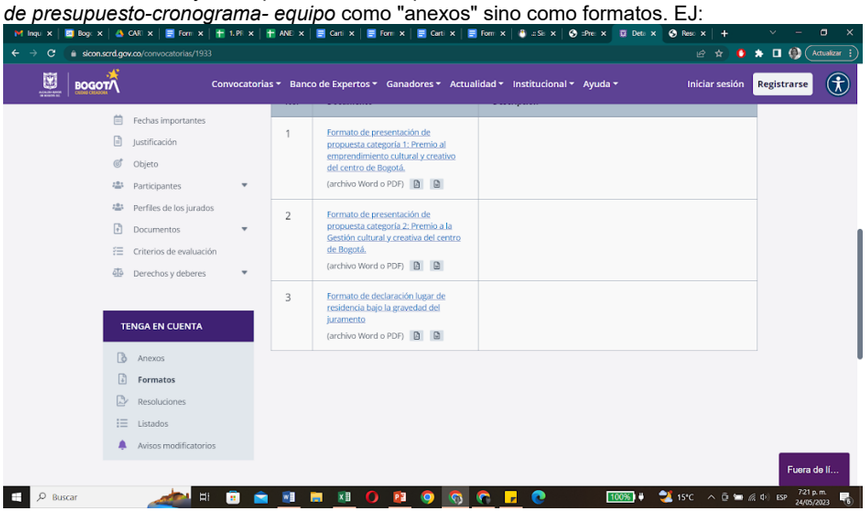


Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co> 24 de mayo de 2023, 19:44
Para: Diego Alberto Calderón Jiménez <diego.calderon@scrd.gov.co>
Cc: "Diana A. Córdoba B." <diana.cordoba@scrd.gov.co>, Angela Maria Reyes <amreyes@fuga.gov.co>, Lucas Mateo Sánchez Torres <lsanchez@fuga.gov.co>, Carolina Santos Velasquez <csantos@fuga.gov.co>, Liliana Marcela Pamplona Romero <liliana.pamplona@scrd.gov.co>

Mil gracias por la respuesta querido Diego, aprovecho para un para hacer una sugerencia y una consulta más, así vamos a la fija con todos los ajustes que estamos implementando:

Sugerencia:

Teniendo en cuenta que en la lógica SICON, hay un espacio para **ANEXOS** y otro para **FORMATOS**, sugerimos unificar para todas las entidades el nombrar correctamente los adjuntos que nos han compartido, es decir, no nombrar ni hacer referencia al *Formato para la presentación de la propuesta*, ni al *Formato de presupuesto-cronograma- equipo* como "anexos" sino como formatos. EJ:



Consulta:

Quisiéramos saber qué tanto podemos ajustar el formato de presentación de la propuesta, es decir, que campos son **si o si inmodificables** para cumplir con lo requerido por MINCULTURA y cuáles no. Entendemos perfecto lo que se indica en la guia operativa respecto a lo que se debe pedir como mínimo:

- *Objetivos generales del proyecto.*
- *Objetivos específicos del proyecto.*
- *Cronograma del proyecto.*
- *Presupuesto para su realización.*
- *Resultados esperados en el sector de las artes escénicas, así como indicadores del proyecto (número de artistas beneficiarios, número de asistentes, número de espectáculos públicos, sin perjuicio de los demás indicadores que se establezcan en la convocatoria).*

Pero consideramos que algunos puntos por la naturaleza de nuestras convocatorias no tienen mucho sentido y queremos saber si los podemos eliminar o ajustar, por ejemplo:
La pregunta: *¿Persona Natural con establecimiento de comercio o persona jurídica con sede?*
VIDEO Sustentación de la propuesta
Construcción de la memoria social y/o sistematización de la experiencia del proceso

Muchas gracias por tu atención y respuesta,

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ

SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10

[El texto citado está oculto]

Diego Alberto Calderón Jiménez <diego.calderon@scrd.gov.co> 25 de mayo de 2023, 8:00
Para: Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co>
Cc: "Diana A. Córdoba B." <diana.cordoba@scrd.gov.co>, Angela Maria Reyes <amreyes@fuga.gov.co>, Lucas Mateo Sánchez Torres <lsanchez@fuga.gov.co>, Carolina Santos Velasquez <csantos@fuga.gov.co>, Liliana Marcela Pamplona Romero <liliana.pamplona@scrd.gov.co>

Estimada Susana,

Frente a tus preguntas:

1. R% Los documentos que les compartimos los nombramos anexos debido y únicamente para la relación frente a la *"Guía operativa para la gestión y ejecución de los recursos LEP orientados a las líneas de circulación y producción de las artes escénicas"*. Es natural que como tu lo indicas en las cartillas y en la convocatoria se llamarán formatos y no anexos.

2. *Pero consideramos que algunos puntos por la naturaleza de nuestras convocatorias no tienen mucho sentido y queremos saber si los podemos eliminar o ajustar, por ejemplo:*
La pregunta: ¿Persona Natural con establecimiento de comercio o persona jurídica con sede?
R% si los ves pertinente este punto lo puedes ajustar
VIDEO Sustentación de la propuesta
R% es obligatorio contar con un material de video para cargar en el PULEP
Construcción de la memoria social y/o sistematización de la experiencia del proceso
R% si los ves pertinente este punto lo puedes ajustar

Saludos,
[El texto citado está oculto]

Susana Ivette León Jaimes <sleon@fuga.gov.co> 25 de mayo de 2023, 9:04
Para: Diego Alberto Calderón Jiménez <diego.calderon@scrd.gov.co>
Cc: "Diana A. Córdoba B." <diana.cordoba@scrd.gov.co>, Angela Maria Reyes <amreyes@fuga.gov.co>, Lucas Mateo Sánchez Torres <lsanchez@fuga.gov.co>, Carolina Santos Velasquez <csantos@fuga.gov.co>, Liliana Marcela Pamplona Romero <liliana.pamplona@scrd.gov.co>

GRACIAS!

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
BOGOTÁ

SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES
CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Tel: (571) 4 32 04 10

[El texto citado está oculto]